

23884 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En separata del «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Valencia» número 47, de 31 de julio de 1982, se publican las respectivas convocatorias íntegras para proveer por concurso-oposición libre dos plazas de Biólogo, dos plazas de Farmacéutico, dos plazas de Bibliotecario, una plaza de Ingeniero Agrónomo y una plaza de Arqueólogo, todas ellas de esta Corporación.

Estas plazas están encuadradas en el grupo III, Administración Especial; subgrupo, Técnicos; clase, Técnico Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 5), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el respectivo concurso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los aspirantes a las plazas de Biólogos deberán estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Biológicas; a las plazas de Farmacéutico, Licenciado en Farmacia; a las plazas de Bibliotecario y Arqueólogo, Licenciado en Filosofía y Letras en cualquiera de las Secciones de esta Licenciatura; a la plaza de Ingeniero Agrónomo, título de Ingeniero Agrónomo; y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 4 de agosto de 1982.—El Secretario general, accidental.—13.149-E.

23885 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Vigo, referente a la convocatoria para proveer plazas en el Conservatorio Profesional de Música.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio último, para cubrir las plazas vacantes en el Conservatorio Profesional de Música que a continuación se enumeran:

Un Profesor de Conjunto Coral e Instrumental (media jornada).

Un Auxiliar de Trompeta-Trombón.

Un Auxiliar de Piano.

Una Auxiliar de Guitarra.

Un Superior de Guitarra.

La Comisión Municipal Permanente adoptó el acuerdo de declarar admitidos, para la celebración de las pruebas, a los siguientes solicitantes:

Conjunto Coral e Instrumental

Don Francisco Méndez Ruiz.

Auxiliar de Trompeta-Trombón

Don José Vicente Simeó Máñez.

Don Francisco Velasco Calvo.

Se excluye a don Jesús Martínez Álvarez quien solicita plaza de Profesor de Clarinete, no siendo esta plaza objeto de oposición en la actual convocatoria.

Auxiliar de Piano

Doña Asunción Arias de Castro Sánchez.

Doña Lucía Chicote Rivera.

Don Enrique Goberna Fernández.

Doña María Carmen Montero de Angulo.

Auxiliar de Guitarra

Don José Angel Ibarra Fernández.

Don José Román González González.

Profesor Superior de Guitarra

Don Tomás Camacho Muelas.

Don José Angel Ibarra Fernández.

Don Harontoon Kodjaoghlianian Dichtcheranian.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones, y, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se significa que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Vigo, 4 de agosto de 1982.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro. 13.141-E.

23886 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Palencia, referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Palencia capital, primera de las de esta provincia.*

Las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Palencia capital, se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, correspondiente al día 6 del actual, y su extracto es el siguiente:

Demarcación de la zona: La totalidad del término municipal de Palencia capital.

Categoría: La zona está clasificada en categoría especial.

Cargo: El promedio del cargo líquido por voluntaria, por todos los conceptos cargados por la Tesorería de Hacienda, está cifrado en el último bienio 1980/1981 en 111.748.854 pesetas.

Fianza: En cuantía de 5.587.443 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio bienal del cargo.

Turno: Corresponde esta vacante al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, preferentemente. En su defecto, al de funcionarios de la Diputación Provincial de Palencia.

Premio de cobranza: En voluntaria y su prórroga, el 4,30 por 100 sobre la recaudación efectuada.

En ejecutiva, el total de la participación en recargos de apremio con la limitación reglamentada. El 50 por 100 de aquella participación está otorgado con carácter graciable, por acuerdo de la Diputación.

Recompensas especiales: El 60 por 100 de la que pueda corresponder a la zona por gestión en voluntaria y la totalidad de la que se acredite por gestión en ejecutiva.

Otros valores: Por la cobranza de derechos y tasas de la propia Diputación, así como por la de arbitrrios, impuestos o recursos de otros Organismos, debidamente autorizada, serán señaladas por la Diputación Provincial las condiciones económicas, en cada caso.

Instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría del Palacio Provincial, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Posesión: Una vez constituida la fianza y formalizada en escritura pública, la toma de posesión del nombrado tendrá lugar en las fechas comprendidas entre el 1 y el 5 de enero de 1983.

Inhabilitación: La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Recursos: La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición ante la Corporación Provincial, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo de la Diputación Provincial resolviendo el concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Palencia, 6 de agosto de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—13.221-E.

23887 *RESOLUCION de 7 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Relaciones Públicas, Cultura e Información.*

Dictamen: Relación de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Relaciones Públicas, Cultura e Información, vacante en la plantilla de Funcionarios.

Admitidos

1. Ferrero Ferrero, Agapito Florián.
2. Pérez Millán, Juan Antonio.
3. Pérez-Tabernerero Sánchez, María.
4. Valcárcel Villar, María Isabel.
5. Ventura Crespo, Concha María.

Excluidos

Ninguno.